



## **BASES DEL CONCURSO**

**Nombre del Concurso:** XIX Premio MAVI UC LarrainVial Arte Joven.

Para todos los fines de las presentes Bases, incluida la convocatoria, selección y difusión de los/as ganadore/as, el Concurso tendrá el nombre de: XIX PREMIO MAVI UC - LARRAINVIAL ARTE JOVEN, en adelante indistintamente denominado como el “Concurso”

**Objetivos del Concurso:**

- Incentivar, promover y difundir la creación e innovación de artistas jóvenes.
- Impulsar la carrera de artistas emergentes y crear una plataforma de proyección.
- Generar espacios de acercamiento entre los/as artistas y la comunidad.

**Disponibilidad de las Bases:**

El Concurso se regirá por las presentes bases, las que estarán disponibles y publicadas en el sitio web del museo: mavi.uc.cl

Se entiende que todo/a postulante por el sólo hecho de enviar su postulación declara conocer y aceptar las presentes Bases y los términos y condiciones del Concurso.

**Requisitos:**

Podrán presentarse y postular al Concurso, artistas visuales chileno/as, residentes en Chile o en el extranjero y extranjero/as residentes en Chile, que tengan entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de las postulaciones. En el caso de colectivos de arte o coautorías, cada uno de sus integrantes



deberá cumplir con los requisitos señalados previamente y deberán designar a un/a representante que será el responsable de la postulación e interlocutor/a oficial entre su equipo y la organización del Concurso.

En el caso de lo/as postulantes chileno/as residentes en el extranjero, en el caso de ser preseleccionado/as, el/la postulante deberá asumir todos los gastos asociados tanto a su eventual traslado, como el de su obra, no siendo posible la solicitud de recursos o financiamiento alguno para dichos fines, con cargo al presente Concurso y sus organizadores. Para el caso de postulantes extranjero/as residentes en Chile, deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

Adicionalmente, para participar en esta convocatoria lo/as artistas visuales deberán cumplir los requisitos copulativos que se indican a continuación: (i) la temática y la técnica serán libres; (ii) los y las postulantes pueden presentar sólo una obra original, inédita (obra de su autoría, que no haya sido exhibida públicamente fuera del ámbito académico), sin haber sido ofrecida su venta o comercialización al público en museos, galerías u otros espacios equivalentes.

#### **Inhabilidades:**

No podrán participar ni postularse al Concurso, los integrantes del Directorio, trabajadore/as del Museo, ni personas que integren el equipo coordinador del Concurso.

Tampoco podrán participar las personas que tengan vínculo de consanguinidad o afinidad con cualquiera de los integrantes del jurado o del comité evaluador de este Concurso.

No podrán participar artistas que hayan sido ganadore/as de versiones anteriores del Premio MAVI UC de adquisición.

#### **Formulario de postulación y condiciones de participación:**

Los/as participantes deberán ingresar al sitio web del Museo ([mavi.uc.cl](http://mavi.uc.cl)), accediendo a la plataforma de postulación,



registrarse y completar el formulario de postulación ahí disponible, entre los días 26 de enero y 3 de mayo de 2026, ambos inclusive, hasta las 23:59 horas del último día de postulación.

Sólo deberán completar el formulario de postulación las personas que cumplan con los requisitos señalados en estas bases.

Los campos del formulario de postulación, así como los archivos adjuntos solicitados, deben ser completados, sólo con los datos solicitados. En caso de comprobarse, en cualquier etapa del concurso, que se ha entregado el nombre o algún otro dato que lo identifique, distinto a los solicitados en la postulación, el/la participante quedará automáticamente eliminado/a del concurso, sin derecho a reclamo ni objeción alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trata de errores formales y/o de tipeo, la organización del concurso podrá contactar a los/las postulantes para que éstos procedan a modificar dichos datos, si así lo estimaren. La citada facultad, no constituye un derecho de los postulantes y no puede ser exigida bajo ningún concepto por los postulantes bajo ninguna circunstancia, ya que los/as postulantes, por el sólo hecho de formar parte del concurso, asumen su total responsabilidad por cualquier error en la información proporcionada en el proceso de postulación.

Toda obra a postular que contenga como parte de sí, el nombre de su autor/a o alguna referencia, link, QR, a su nombre u otro dato que permita su identificación, **deberá ser adecuada para mantener el anonimato de la obra**, en su postulación para su posterior evaluación. En caso de comprobarse, en cualquier etapa del concurso, que la obra no tiene el carácter de inédita, el/la participante quedará automáticamente eliminado, pudiendo incluso perder el premio otorgado de verificarse dicha situación con posterioridad a la selección.

La obra debe contemplar la vinculación con los públicos y audiencias del museo a través de actividades de mediación, para lo cual él o la artista se compromete a generar estas

actividades en el contexto de selección y exhibición de su obra, en las fechas a convenir y solicitadas por el museo.

El **correo electrónico**: *premiomavi@mavi.cl*; estará habilitado única y exclusivamente para enviar consultas respecto del Concurso entre las 10:00 am y las 17:00 horas en días hábiles. Los envíos de postulaciones y proyectos por este correo electrónico no son admisibles y no se considerarán para efecto alguno.

Los y las artistas **deberán completar el registro en la plataforma habilitada con la información que se señalará a continuación**, a la cual sólo tendrá acceso el equipo encargado de las postulaciones del concurso:

- Datos personales: RUT, fecha y lugar de nacimiento, género, nacionalidad, dirección vigente y completa, comuna, región, teléfono, dirección de correo electrónico.
- Descripción de la obra: Título, técnica, dimensiones, más una breve fundamentación teórica (600 palabras como referencia).
- Todas las postulaciones serán ingresadas y registradas con un **ID o número de folio de acuerdo al orden de ingreso**, con el fin de que los/as artistas participen en forma anónima.
- Adjuntar 3 fotografías diferentes de la obra a postular, que den cuenta de su dimensión a escala real (jpg., png., jpeg.). Tamaño imagen; min. 0,5 MB y máximo 10 MB. por archivo. Los nombres de cada archivo adjunto o link con la obra **no deben contener el nombre del/la participante, apellido u o cualquier otro dato similar que haga incumplir el requisito de anonimato**.
- En el caso de las postulaciones en formato audiovisual (mov., mp4., mkv.) El tamaño máximo es de 200 MB. y deberán subirse directamente en la plataforma de postulación, ajustándose a las características solicitadas. **No se aceptarán envíos por otras plataformas, ni links**.
- Adjuntar un portafolio, en español, con sus antecedentes académicos y antecedentes de su experiencia artística (residencias, exposiciones, otros antecedentes relevantes) y

referencias de su trabajo artístico previo. Lo anterior, no puede significar ni extenderse a entregar algún dato de la obra con la que se postula, **el cual deberá ser completamente anónimo**, debido a que la obra no debe incluir ninguna referencia ni directa ni indirecta del nombre, biografía o fotografía del/la artista, limitándose sólo los datos y antecedentes solicitados anteriormente. El formato del portafolio es libre, el máximo de extensión es de 20 páginas, en formato pdf y con un peso máximo de 20-30 MB.

- El portafolio que no cumpla con alguna de las condiciones descritas, queda automáticamente eliminado del concurso y no se considerará para fin alguno.
- Se admitirá la participación de las siguientes disciplinas artísticas: Pintura, dibujo, escultura, fotografía, grabado, técnicas mixtas, collage, arte textil, instalación, video instalación, video-arte y arte digital.
- El formato de las esculturas, instalaciones y obras bidimensionales no debe exceder los tres (3) m<sup>3</sup> en su máxima extensión (esto incluye alto x ancho x profundidad total de la obra una vez montada). En caso de que la obra sea seleccionada, se acordará en conjunto con el museo los requerimientos específicos del montaje. El montaje de la obra no podrá implicar cambios estructurales a los espacios del museo, ni constituir peligro alguno para el público.
- La información solicitada en el formulario de postulación será de uso y conocimiento exclusivo del equipo encargado de las postulaciones y recepción de antecedentes para la evaluación del cumplimiento de los requisitos y condiciones por parte de los y las postulantes a la presente convocatoria.

De esta forma, el Museo MAVI UC se compromete a resguardar el formulario de postulación y a no revelarlo a terceras personas ajenas a la organización del Concurso, protegiendo dichos antecedentes con el carácter de "**información confidencial**". El uso y tratamiento de los datos personales entregados será destinado exclusivamente para los efectos del proceso de postulación al Concurso.



- Previo al envío del formulario de postulación, los/as postulantes deberán aceptar el verificador situado al término de la postulación, donde consta que toda la información entregada es verídica y acreditable.

- Adicionalmente, cualquiera sea el formato o técnica de las obras, en caso de ser seleccionadas, deberán ajustarse al protocolo de montaje y de conservación de obras del museo, debiendo asumir cualquier costo económico o daño en la obra que se origine en caso de no seguir dicho protocolo o las instrucciones de montaje, conservación y desmontaje que le informe el museo, no correspondiendo indemnización ni reembolso alguno en caso de verificarse algún daño en la obra.

La decisión final del montaje de cualquier obra postulada será siempre de MAVI UC, no siendo un derecho de ningún artista seleccionado/da el que se realice el montaje y exhibición de la obra en el museo. Sin perjuicio de ello en caso que se disponga el montaje y exhibición por parte de MAVI UC, el o la artista seleccionado/a deberá dar cumplimiento a las obligaciones que dicho montaje y exhibición supone de conformidad con las presentes bases.

#### **Admisibilidad:**

Una vez finalizada la etapa de postulación, el equipo de MAVI UC encargado del concurso efectuará un proceso de revisión y estudio de las postulaciones enviadas con el objetivo de realizar una correcta admisión de estas para la posterior revisión del jurado.

Los/as postulantes serán notificados/as que sus obras quedaron admisibles o inadmisibles, pasando a la siguiente etapa del concurso.

#### **Evaluación:**

Una vez finalizada la etapa de admisibilidad, el jurado efectuará un proceso de revisión y estudio de todas las



postulaciones admisibles con el objeto de realizar una preselección de obras.

Este proceso se realizará en los términos que se indican a continuación.

Los criterios de preselección estarán estructurados de la siguiente forma:

- Originalidad
- Fundamentación
- Proyección del/la artista

#### **Jurado y proceso de selección:**

El jurado del concurso estará integrado por:

- **Ilaria Conti**, italiana, directora ejecutiva y curadora de *La Nueva Fábrica* en Guatemala.
- **Fabiola Iza**, mexicana, historiadora del arte, curadora independiente y escritora.
- **Pablo Ferrer**, chileno, artista visual y académico.
- **Voluspa Jarpa**, chilena, artista visual y académica.

Además, se contará con la figura de un/a comisario/a o persona designada por MAVI UC quien oficiará en el rol de ministro/a de fe.

Los miembros del jurado realizarán dicha labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estarán obligados a guardar la debida confidencialidad sobre las postulaciones que les corresponda revisar.

Se deja constancia expresa que ninguno de los miembros del jurado, en ninguna de las etapas del Concurso, tendrá acceso a la información solicitada a él o la artista en la postulación,



garantizando y velando en todo momento por el anonimato de los participantes del Concurso.

Si algún integrante del jurado se ve enfrentado a una incompatibilidad o se produce un hecho que afecte su imparcialidad, deberá informarlo inmediatamente a MAVI UC, quedando inmediatamente fuera de la selección que genera esa incompatibilidad. Se entiende que existe dicho interés, que afecta la imparcialidad del jurado, cuando exista una vinculación moral o pecuniaria que afecta la imparcialidad en cualquier ámbito o grado.

El jurado mediante la evaluación pre seleccionará entre las obras recibidas vía postulación online hasta 55 obras, debiendo levantarse un Acta de dicha preselección firmada por los miembros del jurado que hubieren realizado la preselección.

El resultado de la preselección se dará a conocer en el mes de junio de 2026, en el sitio web [mavi.uc.cl](http://mavi.uc.cl).

Las obras preseleccionadas que deseen seguir el proceso para su eventual selección final, serán recepcionadas físicamente en el Museo MAVI UC, ubicado en José Victorino Lastarria 307 (Plaza Mulato Gil de Castro) Santiago Centro, en las fechas y horarios que el equipo de MAVI UC informe al efecto.

Las obras deberán ser identificadas tanto en el embalaje como en la obra misma **sólo con el ID o número de folio del/la postulante.**

Las obras deben venir en condiciones de ser montadas, con instrucciones claras de montaje incluidas y siendo de costo del/la postulante cualquier traslado de la obra hacia o desde el museo, así como también debe considerar los equipamientos necesarios para su correcta presentación y premontaje.

Aquellas obras que no cumplan con este requisito, o las que lleguen fuera de plazo, no serán recibidas ni consideradas para la continuidad del proceso, quedando dichos participantes inmediatamente fuera del Concurso, siendo de obligación del postulante realizar a su costo el retiro de la obra desde las dependencias del museo, aceptando expresamente que, si no lo

realiza dentro del plazo indicado por el museo, éste podrá disponer de dicha obra libremente y sin su consentimiento.

En el caso de las obras provenientes de regiones distintas a la Metropolitana, el modo de traslado de éstas será revisado caso a caso por el equipo de MAVI UC.

**Las obras deberán enviarse debidamente embaladas y protegidas, identificadas con su ID o número de folio y con instrucciones claras de montaje,** asumiendo de manera personal y sin posibilidad de indemnización alguna, cualquier daño que pudiera ocasionarse en la obra con ocasión de dicho traslado.

En caso de obras preseleccionadas, el museo se reserva el derecho de tomar contacto con él o la artista, o bien guiarse por las indicaciones de montaje.

Entre las obras preseleccionadas recepcionadas, el jurado seleccionará las obras finalistas que podrán formar parte de la exhibición en MAVI UC y del catálogo del Concurso correspondiente a la presente versión.

Las obras preseleccionadas que no pasen a la selección final para su exhibición, deberán ser retiradas por los y las artistas en los días y horarios que el equipo de MAVI UC disponga e informe a través de los canales de comunicación oficiales.

Dado que el museo no cuenta con espacios de bodega ni almacenaje, situación que el/la artista acepta y reconoce por el sólo hecho de postular, razón por la cual acepta que la obra debe ser retirada del museo en la fecha que le sea informada por el equipo del museo siendo de obligación del postulante realizar a su costo el retiro de la obra desde las dependencias del museo, aceptando expresamente que, si no lo realiza dentro del plazo indicado por el museo, éste podrá disponer de dicha obra libremente y sin su consentimiento.



#### **Plazos De Postulación y Resultados:**

- Inicio convocatoria: Lunes 26 de enero
- Cierre de postulación: Domingo 03 de mayo
- Inicio de la exposición: Jueves 02 de julio
- Término de la exposición: Domingo 06 de septiembre

Los postulantes, por el sólo hecho de enviar su postulación al presente concurso aceptan expresamente que la organización del concurso podrá modificar, a su entera voluntad, cualquiera de las fechas que se especifican en las presentes bases, bastando para ello, la sola publicación de la correspondiente modificación de fecha en la página web mavi.uc.cl, sin perjuicio de que se puedan usar otros medios de difusión.

#### **Premios a otorgar y condiciones a cumplir para su otorgamiento:**

El jurado, sin que su decisión sea objeto de apelación o recurso alguno, deberá evaluar las obras preseleccionadas de manera presencial en las dependencias del museo, en tantas jornadas como sean necesarias debiendo seleccionar, a lo menos los siguientes premios:

- PREMIO MAVI UC de adquisición: al que corresponderá \$3.000.000.- (Tres millones de pesos chilenos).

El primer Premio MAVI UC incluye además una exhibición individual en el museo MAVI UC, en una fecha y espacio a determinar en conjunto con él o la artista y su inclusión en el catálogo correspondiente a la presente versión del premio.

Las condiciones específicas de esta exhibición estarán determinadas por la política interna sobre exposiciones del museo, que él o la artista se compromete a acatar por el sólo hecho de enviar su postulación.

Asimismo, el monto otorgado al recibir el primer premio incluye el traspaso de la obra galardonada al museo, para que sea incluida como parte de la Colección MAVI UC.



Si el jurado lo estimase conveniente, podrán otorgarse, a lo menos, dos menciones honrosas.

El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquier premio.

Sin perjuicio de los premios señalados precedentemente, mediante la presente convocatoria se podrá optar a obtener los siguientes premios

- PREMIO DEL PÚBLICO ANTENNA: \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos otorgados por la Fundación Antenna).

Este premio será otorgado por votación individual por el público que visita el museo, de modo presencial, según disponga MAVI UC, durante el período posterior a la apertura de la exposición colectiva y dentro de las fechas informadas por los canales de comunicación de MAVI UC.

Los postulantes declaran conocer y aceptar que en caso de resultar seleccionados y ganadores ya sea del premio MAVI UC de adquisición o del Premio LarrainVial quedarán inmediatamente excluidos de participar del premio del público Antenna, con el fin de diversificar los reconocimientos y ampliar las oportunidades de premiación.

- PREMIO LARRAINVIAL de adquisición: \$2.000.000.- (Dos millones de pesos chilenos).

Este premio será otorgado dentro de las obras preseleccionadas mediante elección que se realice, de manera presencial en las dependencias del museo, por parte de él o los representantes de la empresa LarrainVial que concurran, en día y hora a concordar con el museo, a realizar la selección de la obra ganadora de este premio.

Asimismo, el monto otorgado al recibir el premio LarrainVial incluye el traspaso de la obra galardonada a esta institución, para que sea incluida como parte de su colección.

Los participantes, por el sólo hecho de enviar sus postulaciones y obras a la presente convocatoria, señalan estar



en conocimiento y aceptar que la selección del premio del público Antenna y el premio de adquisición LarrainVial no son seleccionados por el jurado que decidirá al ganador/a del premio MAVI UC y sus menciones honrosas.

Los nombres de los/as ganadores del premio se darán a conocer en el marco de la ceremonia de premiación de la versión XIX del Concurso.

Las obras finalistas serán exhibidas en el museo MAVI UC desde el Jueves 02 de julio, día de la apertura de la exposición, hasta el Domingo 06 de septiembre. Con todo MAVI UC podrá modificar dichas fechas sin que le sea atribuible responsabilidad alguna por parte de los seleccionados y/o ganadores.

Las imágenes de las obras ganadoras y obras finalistas se publicarán en el sitio web y/o RRSS del museo para la difusión del premio y sus participantes.

Una vez finalizada la exposición, los/as participantes tienen como plazo para retirar sus obras las fechas que el equipo MAVI UC informe oportunamente, siendo de obligación del participante realizar a su costo el retiro de la obra desde las dependencias del museo, aceptando expresamente que, si no lo realiza dentro del plazo indicado por el museo, éste podrá disponer de dicha obra libremente y sin su consentimiento.

#### **Propiedad Intelectual.**

Por el sólo hecho de participar del presente Concurso, los/as postulantes le otorgan a MAVI UC una licencia, no exclusiva, gratuita e irrevocable para que MAVI UC pueda exhibir públicamente las obras seleccionadas y reproducirlas para fines de difusión del premio, incluyendo su incorporación en el catálogo correspondiente a la presente versión del concurso y para fines de documentación interna de la exposición, el cual podrá ser distribuido públicamente con fines comerciales o promocionales.

Adicionalmente, a requerimiento de MAVI UC, el/la postulante deberá otorgar estos derechos en forma expresa y por escrito.



En caso de requerirse otros usos distintos de los señalados precedentemente, estos deberán ser solicitados y autorizados previa y expresamente por el/la autor/a de la obra.

MAVI UC velará por el respeto del derecho de paternidad de las obras.

La organización del Concurso velará por la integridad de las obras. No obstante, no se hará responsable por los daños que puedan sufrir las obras tanto en el proceso de embalaje, durante el transporte de ida y de vuelta, montaje y desmontaje y durante la exhibición en dependencias del museo.

#### **Obligaciones de los/as Participantes:**

Todos/as los/as postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases del Concurso. La postulación supone que todos/as los/as participantes conocen y aceptan las presentes bases.
- La sola presentación de las postulaciones implica que lo/as postulantes declaran conocer y aceptar el contenido íntegro de las presentes bases, como asimismo los términos y condiciones en los que se desarrolla el Concurso, sin perjuicio de dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.
- Todo/a postulante al momento de presentar su postulación, debe declarar bajo juramento que la totalidad de la información contenida en ella es verídica, dando fe de su autenticidad.
- El/la postulante reconoce y accede a que MAVI UC se reserve el derecho de verificar cualquier información relativa a su postulación aceptando que, en caso que contenga elementos o información falsa, sea declarada fuera de convocatoria su postulación, incluso con posterioridad a la selección de los/as ganadores.
- Bajo ninguna circunstancia los/as participantes pueden hacer uso de la marca ni del logo del Museo ni de la Fundación MAVI UC, ni de la Pontificia Universidad Católica de Chile para sus



materiales o recursos gráficos, exceptuando que la organización lo autorizase explícitamente por escrito.

- Los/as participantes deberán firmar los documentos legales que MAVI UC estime conveniente, asegurando la confidencialidad de lo mencionado en el marco del Concurso, pudiendo dejarse sin efecto cualquier selección o premio en caso que se niegue la firma solicitada.
-